



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



Cerro Sombrero, 01 de Abril de 2015.-

RESOLUCION N° 021/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La extensión de cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas por la realización de cotizaciones y adquisiciones de calzado y uniforme de trabajo para los Asistentes de Educación de la Escuela "Cerro Sombrero" y, la cotización, compra y retiro de materiales de enseñanza pertenecientes al P.I.E. 2015.-
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Decreto N° 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **CRISTIAN TAPIA SOTO**, Administrativo del Departamento de Educación de la II. Municipalidad de Primavera, una extensión de cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, realizado los días 27 y 28 de Marzo de 2015, por la realización de cotizaciones y adquisiciones de calzado y uniforme de trabajo para los Asistentes de Educación de la Escuela "Cerro Sombrero" y, la cotización, compra y retiro de materiales de enseñanza pertenecientes al P.I.E. 2015. Se traslado en vehículo particular placa patente CKWF-18.

2° PAGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			41,048	24,629	16,419	
27	3	2015		24,629		24,629
28	3	2015			16,419	16,419
TOTAL						41,048

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/